



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00145998- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por el Profesor Mgtr. Gustavo Fadda por el cual solicita autorización para rectificar el Acta de Examen de la materia Comercio Internacional II (P11-00445) en lo referente a la calificación del estudiante Francisco Scalerandi;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 6, el estudiante figura con una calificación de siete coma cinco (7,5) puntos en el Acta de Examen N° 142 Libro N° 99911 de fecha 09 de diciembre de 2020 de la materia Comercio Internacional II (P11-00445);
Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar al Profesor Mgtr. Héctor Gustavo Fadda a rectificar el Acta de Examen N° 142 Libro N° 99911 de fecha 09 de diciembre de 2020 de la materia Comercio Internacional II (P11-00445) en la cual el estudiante Francisco Scalerandi (Legajo N° 37440643) deberá figurar con una calificación de ocho (8) puntos.

Art. 2°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.